



Empresa Guatemalteca de
Telecomunicaciones
-GUATEL-

PLAN OPERATIVO ANUAL -POA-

2026

FORMULACIÓN
ABRIL 2025

Junta Directiva

Ingeniero José Raúl Solares Chiu

Viceministro de Comunicaciones

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presidente de Junta Directiva de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-

Licenciado William Enrique Cameros Martínez

Cuarto Viceministro de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Ministerio de Gobernación

Miembro suplente designado por el Señor Ministro

Embajadora María Luisa Ramírez Coronado

Viceministra de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Miembro suplente designado por el Señor Ministro

Licenciada Diana Odette Benavides Lázaro

Miembro propietario Nombrado por el Presidente de la República

Licenciado Víctor Manuel Castro Ramos

Miembro propietario Nombrado por el Presidente de la República

Autoridades

José Ovidio Pereira Puac

Gerente

Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones

Roberto Alejandro Hernández Campollo

Subgerente

Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones

Directivos

María de los Ángeles Estada

Directora Administrativa

Luis Fernando Chavarría Tenas

Director Financiero

Amy Michelle Roche Motta

Directora de Comercialización

Luis Daniel Reyes Robles

Director Técnico

Ángel José López Morales

Jefe de Asesoría Jurídica

Ediberto Ignacio Martínez Posadas

Auditor Interno

Quiénes somos

La Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-, es una entidad estatal descentralizada y autónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, responsable de prestar todos los servicios de telecomunicaciones, tanto nacionales como internacionales. En consecuencia, le corresponde aplicar la política de desarrollo, tarifas y operaciones que determine su Junta Directiva, acorde a las disposiciones de la Ley Orgánica de GUATEL.



Índice

I. SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	2
1. PRESENTACIÓN	3
2. BASE LEGAL.....	5
3. MARCO ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL	6
4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	8
5. ALINEAMIENTO ESTRÁTÉGICO.....	9
6. CADENA DE RESULTADOS.....	11
7. DESCRIPCIÓN DE LA RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS.....	12
8. ANÁLISIS FINANCIERO	20
9. PLAN OPERATIVO ANUAL -POA-	23
9.1 MATRIZ DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2026	28
9.2 MATRIZ DE LISTADO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.....	30
9.3 MATRIZ DE PROGRAMACIÓN MENSUAL, PRODUCTO, SUBPRODUCTO, ACCIONES	31
9.4 FICHA DE INDICADORES DEL PLAN OPERATIVO ANUAL.....	37
9.5 VINCULACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN A LA RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS.....	38
9.6 MATRIZ DE VINCULACIÓN A LOS CLASIFICADORES TEMÁTICOS	39
10.MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	40

I. SIGLAS Y ACRÓNIMOS

SIGLAS	DESCRIPCIÓN
GUATEL	Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones
GpR	Gestión por Resultados
MB	Unidad estándar en la informática y tecnología digital que indica el tamaño del archivo o la capacidad de una memoria de datos
MED	Metas Estratégicas de Desarrollo
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PEI	Plan Estratégico Institucional
PGG	Política General de Gobierno
POM	Plan Operativo Multianual
POA	Plan Operativo Anual
PpR	Presupuesto por Resultados
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

1. PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Anual 2026 de La Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL- tiene como propósito consolidar y expandir los servicios que la institución ofrece actualmente, adaptándolos a las demandas del mercado y fortaleciendo su calidad para beneficio de los usuarios. Este plan se orienta a garantizar que más guatemaltecos puedan acceder a soluciones innovadoras y confiables en telecomunicaciones, contribuyendo al desarrollo tecnológico y social del país.

Dentro de las acciones prioritarias está el fortalecimiento del *Servicio de Enlaces de Internet*, mejorando su alcance y estabilidad para satisfacer la creciente demanda de conectividad en hogares, negocios y organizaciones. Este servicio es fundamental para garantizar el acceso a la información, la educación a distancia, el comercio en línea y otras actividades esenciales que dependen de internet. Mejorar el *Servicio de Enlace de Datos*, este permite a empresas e instituciones establecer conexiones seguras y eficientes entre diferentes ubicaciones. Este servicio es vital para fomentar la comunicación corporativa y gubernamental, promoviendo una mejor interacción entre entidades clave en el desarrollo nacional.

El servicio de *Fibra Oscura* es una alternativa avanzada para empresas que requieren conexiones privadas y de alta capacidad. La personalización y seguridad de este servicio permite a las organizaciones implementar soluciones tecnológicas robustas y a la medida de sus necesidades. Así mismo, el servicio de *Firma Electrónica Avanzada* ha sido impulsado para facilitar la autenticidad de transacciones

electrónicas y la firma de documentos de forma segura y ágil, fomentando una mayor adopción de procesos digitales tanto en el ámbito público como privado.

El POA 2026 ha priorizado la modernización tecnológica y la expansión de infraestructura para garantizar que los servicios lleguen a más regiones del país. Así mismo, se desarrollarán estrategias para mejorar la atención al cliente y optimizar los procesos internos, asegurando una experiencia de usuario más eficiente y satisfactoria, con este enfoque, GUATEL reafirma su compromiso de brindar soluciones de telecomunicaciones que impulsen el desarrollo de Guatemala, posicionándose como un socio estratégico para la conectividad y la digitalización del país.

2. BASE LEGAL

La Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-, fue creada mediante el Decreto del Congreso de la República Número 14-71 Ley Orgánica de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-, la cual tiene carácter de entidad estatal, descentralizada y autónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Su domicilio es la Ciudad de Guatemala y puede establecer agencias en el interior de la República. Asimismo, de conformidad con el Artículo 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-, puede también establecer representaciones o agencias en el exterior.

GUATEL, se rige privativamente por las siguientes disposiciones: Ley Orgánica de GUATEL, sus reglamentos, acuerdos emitidos por Junta Directiva, tratados y convenios internacionales y fuentes supletorias.

De acuerdo con el Artículo 3 del Decreto 14-71 del Congreso de la República, GUATEL es la institución responsable de prestar todos los servicios de telecomunicaciones, tanto nacionales como internacionales. En consecuencia, le corresponde aplicar la política de desarrollo, tarifas y operación que determine la Junta Directiva, acorde con las disposiciones de esta misma Ley. En ese sentido, la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-, ha continuado con las operaciones brindando servicios de enlaces de internet, enlaces de datos, fibra oscura, firma electrónica avanzada entre otros servicios a diferentes instituciones del Estado y población en general, coadyuvando a estas en su funcionamiento en la prestación de bienes y/o servicios.

3. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

MISIÓN

Desarrollar e implementar servicios de telecomunicaciones en todo el país, a toda persona jurídica e individual, con énfasis en las instituciones del sector público gubernamental y en las entidades autónomas, semiautónomas y descentralizadas, brindándoles todos los servicios de telecomunicaciones existentes, con calidad.

VISIÓN

Para el 2032, ser la institución líder en la prestación de servicios de telecomunicaciones a las entidades del Estado y modelo de la administración pública en telecomunicaciones, reconocida a nivel nacional e internacional; proporcionando una mejora de la economía y calidad de vida a la población en general mediante la implementación y desarrollo de servicios tradicionales e innovadores en toda la República.

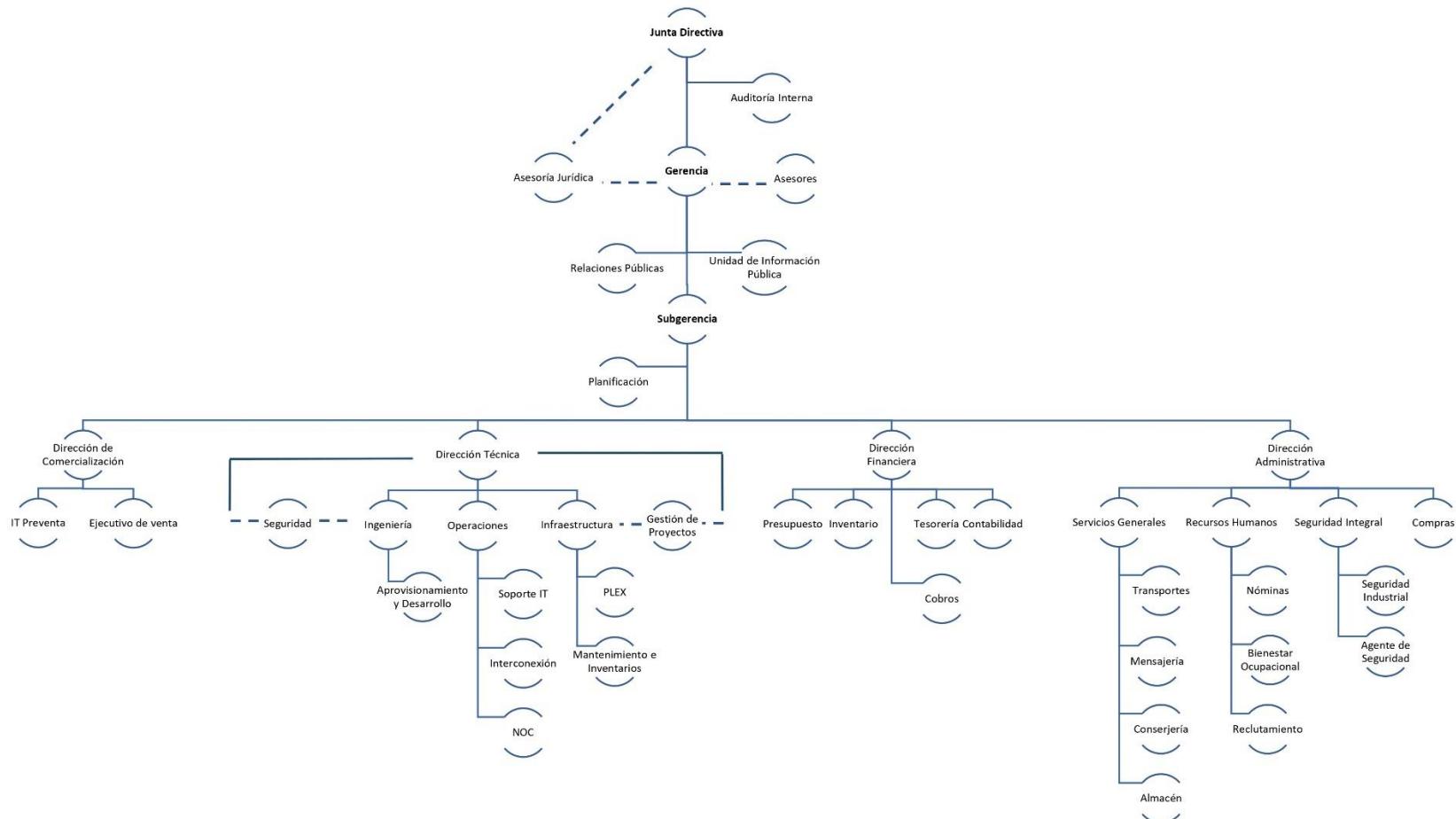
PRINCIPIOS

- **Honradez:** Administrar de manera transparente y de acuerdo a las normas y leyes de los entes rectores del gasto público, los ingresos provenientes por los servicios que presta.

- **Eficiencia:** Utilizar de la mejor manera y aprovechar al máximo los recursos disponibles en nuestra empresa, en el proceso de prestación de los servicios de telecomunicaciones hacia nuestros usuarios.
- **Responsabilidad social:** Llevar el servicio a comunidades menos favorecidas del país, aplicando una política de subsidios.
- **Compromiso:** Todo colaborador de la empresa, ésta entendido y comprometido de la importancia de entregar el máximo de sus capacidades en la consecución de nuestros fines y objetivos.

4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL- cuenta con la siguiente estructura organizacional:



Aprobado por Junta Directiva, por medio del Punto Quinto del Acta 26-2024, con efecto a partir del 16 de octubre de 2024.

5. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

El Plan Operativo Anual 2026, de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-, se encuentra vinculado al Plan Estratégico Institucional 2025-2029, el cual esta alineado a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, Metas Estratégicas, Política General de Gobierno en concordancia con el mandato legal de GUATEL.

Para el logro de los objetivos institucionales y con la finalidad de contribuir al incremento de la conectividad digital, especialmente para beneficio de las instituciones del Estado, se estableció el aporte de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-, siendo este el siguiente:

Tabla 1. Vinculación Institucional

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	
Ejes del Plan K'atun	<ul style="list-style-type: none"> • Guatemala Urbana y Rural • Bienestar para la Gente • Riqueza para Todos y Todas
Objetivos de Desarrollo Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • Educación de Calidad -ODS4- • Trabajo Decente y Crecimiento Económico -ODS8- • Industria, Innovación e Infraestructura -ODS9-
Prioridades Nacionales de Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> • Empleo e Inversión PND5
Metas Estratégicas de Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> • Empleo e Inversión -MED6-

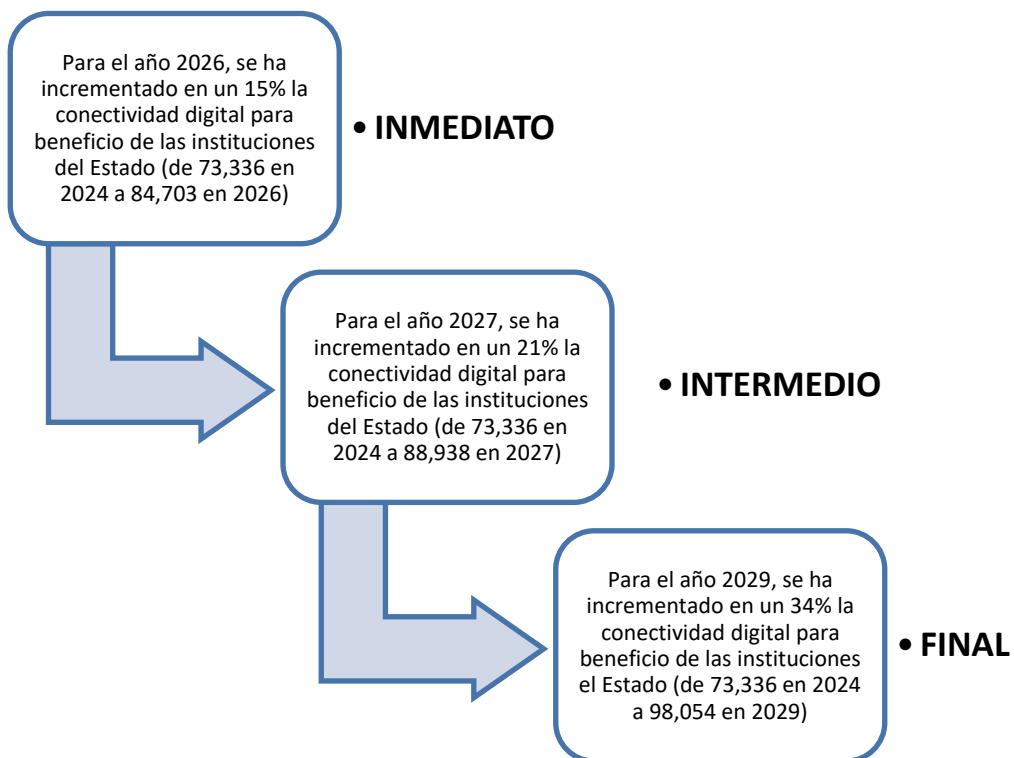
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	
Política General de Gobierno 2024 - 2028	<ul style="list-style-type: none">• Eje Estratégico 1: “Hacia una función pública legítima y eficaz”• Eje Estratégico 6: “Avanzando para cerrar la brecha digital con tecnología e innovación”

Nota: elaboración propia.

Así mismo, se estableció los aportes a la Política General de Gobierno - PGG- 2024-2028, en el Eje Estratégico 1 “Hacia una función pública legítima y eficaz” y Eje 6 “Avanzando para cerrar la brecha digital con tecnología e innovación”.

6. CADENA DE RESULTADOS

La cadena de Resultados Institucionales establecidos para la Empresa Guatemalteca de Telecomunicación -GUATEL-, es la siguiente:



Nota: Plan Estratégico Institucional 2025-2029, GUATEL.

7. DESCRIPCIÓN DE LA RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

La Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-, para el año 2025, realizó un análisis y recibió asesoría de la Dirección Técnica del Presupuesto -DTP-, del Ministerio de Finanzas Públicas, para la aplicación de cambios dentro de su Red de Categorías Programáticas, la cual cuenta con un programa identificado con el número 11 y denominado “SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIONES”.

GUATEL de acuerdo con su mandato, es la entidad del Estado responsable de prestar servicios de telecomunicaciones, y para efectos de mejor entendimiento de nuestros servicios definiremos primero el término de “Telecomunicaciones” de la siguiente manera: “Toda transmisión, emisión o recepción a distancia de signos, señales, escritos, imágenes, sonidos o informaciones de cualquier naturaleza por hilo, radioelectricidad, medios ópticos u otros sistemas electromagnéticos”.

Las unidades de medidas van en función a los servicios de telecomunicaciones que se prestan, los cuales técnicamente se deben medir por Megabit por segundo (Mbps) de acceso a internet, Megabit por segundo (Mbps) de acceso a internet por medio de enlaces de microondas, Megabits por segundo (Mbps) de enlace de datos por medio de fibra óptica, enlaces de fibra oscura, arrendamiento de infraestructura y/o equipo de telecomunicaciones y servicios digitales, siendo estas las

unidades de medida idóneas, sin embargo, dentro del Sistema de Administración Financiera -SIAF- del Estado de Guatemala, no existen estas denominaciones, por lo cual, se utiliza por sugerencia de la Dirección Técnica del Presupuesto -DTP-, la unidad de medida registro.

El Programa 11 “SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIONES” se organiza en 3 actividades, con un producto cada una y varios subproductos que representan los servicios que ofrece la empresa. La Red Programática de GUATEL se encuentra conformada por las actividades que se describen a continuación:

Tabla 2. Estructura Programática por Actividad

DESCRIPCIÓN	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA				
	PRG*	SPR*	PRY*	ACT*	OBR*
SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIONES	11				
Sin subprograma		00			
Sin proyecto			000		
Dirección y Coordinación				001	000
Servicios de enlace de internet				003	000
Servicios de enlace de datos				004	000

Nota: Estructura programática aprobada 2025, MINFIN.

Actividad 001 –Dirección y Coordinación

Esta actividad representa las acciones relacionadas al funcionamiento de la institución que permite el desarrollo de las actividades institucionales. Se encuentra conformada por un producto y un subproducto, cuya unidad de medida es el documento.

Tabla 3. Estructura Programática Actividad 001

Productos y Subproductos	Unidad de Medida
Producto: Servicios de Dirección y Coordinación	Documento
Subproducto 1: Servicios de Dirección y Coordinación	Documento

Nota: Estructura programática aprobada 2025, MINFIN.

Actividad 003 - Servicios de Enlaces de Internet

El servicio de internet es un conjunto descentralizado de redes de comunicación interconectadas que utilizan la familia de protocolos TCP/IP lo cual garantiza que las redes físicas heterogéneas que la componen funcionen como una red lógica única, de alcance mundial.

Esta actividad se encuentra conformada por un producto y dos subproductos entregados a entidades del Estado por medio de enlaces de fibra óptica y por medio de microondas. Su unidad de medida técnica es Megabit por segundo, pero para efectos de registro de los Sistemas del Ministerio de Finanzas Pública y de acuerdo con el catálogo establecido, la unidad de medida a utilizar será el registro.

Tabla 4. Estructura Programática Actividad 003

Productos y Subproductos	Unidad de Medida Técnica	Unidad de Medida Según Catálogo
Producto: Servicio de acceso a internet entregado a entidades del Estado en Megabits por segundo	Megabits por segundo	Registro
Subproducto 1: Megabit por segundo de acceso a internet entregado a entidades del Estado por medio de enlaces de fibra óptica	Megabits por segundo	Registro
Subproducto 2: Megabit por segundo de acceso a Internet entregado a entidades del Estado por medio de enlaces de micro onda	Megabits por segundo	Registro

Nota: Estructura programática aprobada 2025, MINFIN.

Actividad 004 - Servicios de Enlace de Datos

Esta actividad consiste en brindar servicios digitales de telecomunicaciones, así como la conexión física entre dos puntos distantes a través de un medio como lo puede ser la fibra óptica, cable eléctrico o un medio inalámbrico, para transmitir datos e información digital. Está conformado por un producto y cuatro subproductos.

Enlace de Datos. Consiste en otorgar a los clientes, Megabits por segundo de enlace de datos por medio de fibra óptica. Su unidad de medida técnica es Megabits por segundo. Para efectos de control en los sistemas del Ministerio de Finanzas Públicas se utilizará la unidad de medida denominada registro.

Enlaces de Fibra Oscura. Consiste en los enlaces de datos otorgando solamente el hilo de fibra (fibra óptica oscura). Su unidad de medida es registro.

Arrendamiento de infraestructura y/o equipo de telecomunicaciones. Consiste en el arrendamiento de equipos para telecomunicaciones en general. Se mide por unidad arrendada, y para efectos de control en los sistemas del Ministerio de Finanzas Públicas se utilizará la unidad de medida denominada registro.

Servicios digitales de telecomunicaciones entregados a Entidades del Estado. Consiste en brindar una diversidad de servicios digitales de telecomunicaciones, como lo son firmas electrónicas avanzadas, servicios de hosting para páginas web, sistemas de circuito cerrado de vigilancia, servicios de streaming, entre otros.

Tabla 5. Estructura Programática Actividad 004

Productos y Subproductos	Unidad de Medida Técnica	Unidad de Medida Según Catálogo
Producto: Servicios digitales, enlaces de datos entregados a entidades del Estado en Megabits por segundo y arrendamiento de equipos de telecomunicaciones	Megabits por segundo	Registro
Subproducto 1: Megabits por segundo de enlace de datos por medio de fibra	Megabits por segundo	Registro

Productos y Subproductos	Unidad de Medida Técnica	Unidad de Medida Según Catálogo
óptica entregados a entidades del Estado		
Subproducto 2: Enlaces de fibra oscura de conexiones privadas entregadas a entidades del Estado	Enlaces	Registro
Subproducto 3: Arrendamiento de infraestructura y/o equipo de telecomunicaciones	Arrendamiento	Registro
Subproducto 4: Servicios digitales de telecomunicaciones entregados a Entidades del Estado	Registro	Registro

Nota: Estructura programática aprobada 2025, MINFIN.

Red y Gráfico de Categorías Programáticas

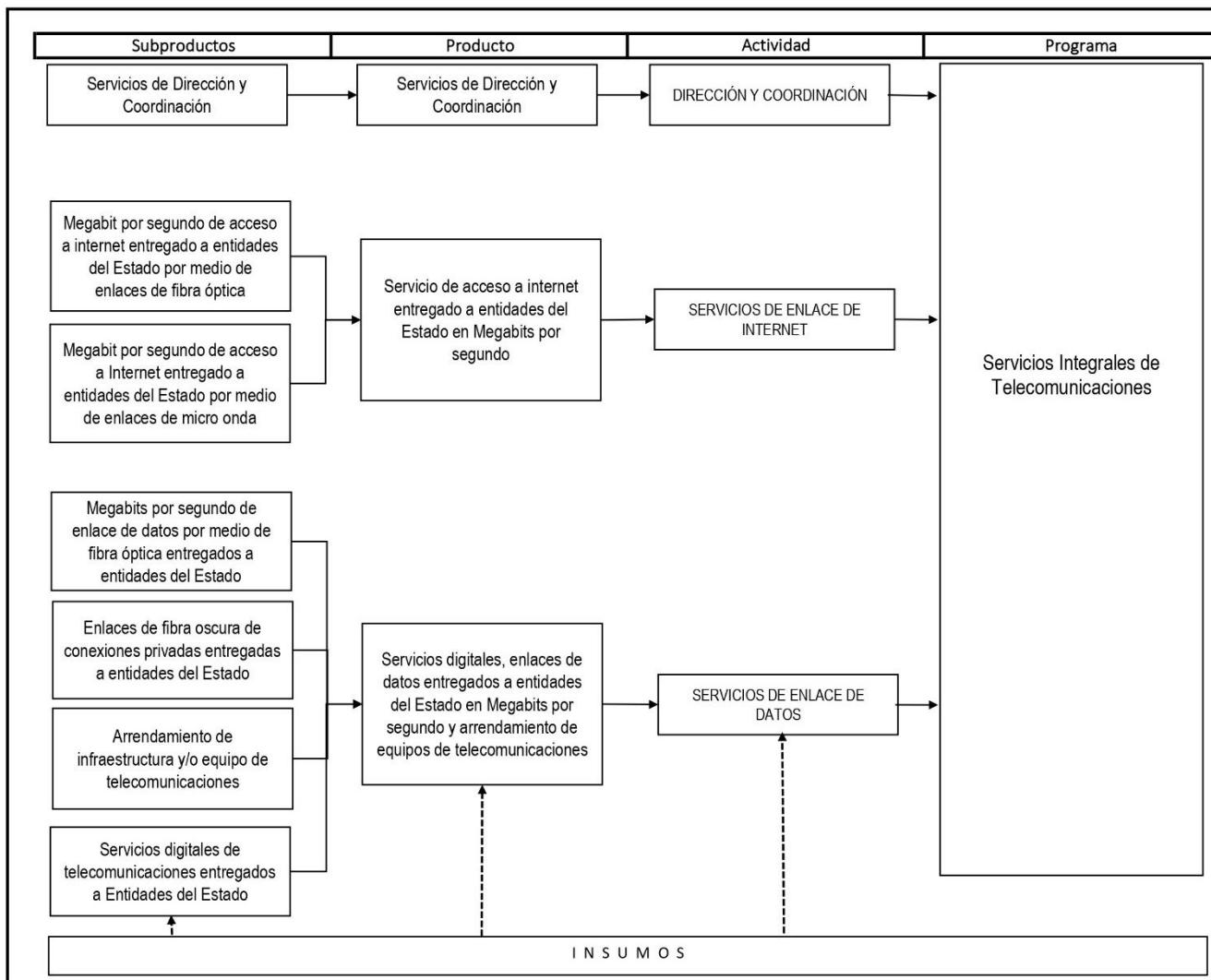
A continuación, se presenta la Red de Categorías Programáticas con el resultado, programa, actividad, producto, subproducto, unidad de medida, descripción de la estructura programática y gráfico de la red consensuada con la Dirección Técnica del Presupuesto -DTP-, del Ministerio de Finanzas Públicas en el año 2025.

Tabla 6. Red de Categorías Programáticas 2026

RESULTADO INSTITUCIONAL	RESULTADO ESTRÁTÉGICO	PRODUCTO Y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRG*	SPR*	PRV*	ACT*	OBR*	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FFD**
Para el año 2029, se ha incrementado en un 34% la conectividad digital para beneficio de las instituciones el Estado (de 73,336 en 2024 a 98,054 en 2029)	N/A			11					Servicios Integrales de Telecomunicaciones	
					00				Sin Subprogramas	
						000			Sin Proyecto	
		Servicios de Dirección y Coordinación	Documento	11		001	000		DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	050601
		Servicios de Dirección y Coordinación	Documento							
		Servicio de acceso a internet entregado a entidades del Estado en Megabits por segundo	Registro	11		003	000		SERVICIO DE ENLACE DE INTERNET	050601
		Megabit por segundo de acceso a internet entregado a entidades del Estado por medio de enlaces de fibra óptica	Registro							
		Megabit por segundo de acceso a Internet entregado a entidades del Estado por medio de enlaces de micro onda	Registro							
		Servicios digitales, enlaces de datos entregados a entidades del Estado en Megabits por segundo y arrendamiento de equipos de telecomunicaciones	Registro	11		004	000		SERVICIOS DE ENLACE DE DATOS	050601
		Megabits por segundo de enlace de datos por medio de fibra óptica entregados a entidades del Estado	Registro							

Nota: Red de Categorías Programáticas aprobada 2025, MINFIN.

Gráfico 1. Red de Categorías Programáticas



Nota: Red de Categorías Programáticas aprobada 2025, MINFIN.

8. ANÁLISIS FINANCIERO

El presente análisis se basa en la comparación de los montos asignados, ejecutados y aprobados, identificando tendencias y posibles impactos en la planificación.

En el año 2024, la empresa generó Q 18,978,742.35 en ingresos por ventas realizadas, pero mediante el Acuerdo Gubernativo Número 299-2023, se definió un techo presupuestario aprobado de Q 23,550,000.00. Es crucial entender que este techo es solo un límite máximo, no una garantía de fondos. Dado que el dinero proviene de las ventas, la ejecución presupuestaria debe basarse en los ingresos reales, no en el techo presupuestario. Esto significa que la empresa debe ajustar los gastos en relación a los ingresos reales para mantener la estabilidad financiera, por tanto, la ejecución financiera real corresponde al 96.51% sobre los ingresos reales percibidos por la empresa en el año 2024.

Para el año 2025, la institución solicitó un incremento presupuestario significativo, elevando la solicitud a Q 33,847,867.00, lo que representa un aumento del 43.72% en comparación con el presupuesto asignado en 2024. Esta solicitud está fundamentada en nuevas necesidades operativas, expansión de servicios y costos adicionales.

Sin embargo, mediante el Acuerdo Gubernativo 218-2024 de fecha 11 de diciembre de 2024, emitido por el presidente de la República, se aprueba la distribución analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la

Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL- para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco por el monto de VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 23,550,000.00), exactamente el mismo monto asignado en 2024. Esto indica que la solicitud de aumento del techo presupuestario no fue aceptada, lo que obliga a la institución a operar bajo el mismo techo presupuestario del año anterior.

Dado que en 2024 no se logró ejecutar el techo presupuestario, derivado a que la ejecución depende de las ventas, esto da margen y existe la posibilidad de que la institución logre operar dentro del mismo marco presupuestario en 2025 sin comprometer la prestación de servicios, siempre que el nivel de ejecución se mantenga en niveles similares. Sin embargo, si la ejecución mejora y se alcanza un 100% del techo presupuestario, la institución podría enfrentarse a restricciones y necesitar ajustes en la distribución de recursos para garantizar la cobertura de todas sus necesidades.

En términos financieros, el presupuesto aprobado para 2025 refleja una postura conservadora, posiblemente basada en el nivel de ejecución del año anterior. La clave para el ejercicio fiscal 2026 será mejorar la estrategia de ventas y ejecución presupuestaria para maximizar el uso de los recursos disponibles y garantizar que la institución pueda cumplir con los objetivos sin generar un déficit operativo.

Tabla 7. Histórico de Ejecución Financiera período 2017 al 2025

AÑO	ASIGNADO (Q)	AMPLIACIÓN (Q)	VIGENTE (Q)	PAGADO (Q)	% EJECUCIÓN
2017	8,244,222.00	2,116,493.00	10,260,715.00	5,604,134.51	54.62%
2018	8,144,222.00	5,523,852.00	13,668,074.00	13,135,017.79	96.10%
2019	10,875,538.00	7,507,279.00	18,382,817.00	18,381,105.91	99.99%
2020	16,000,000.00	3,466,655.00	19,466,655.00	19,226,559.31	98.77%
2021	20,237,702.00	8,553,014.00	28,790,716.00	24,154,240.98	83.90%
2022	30,500,000.00	2,500,000.00	33,000,000.00	28,202,630.27	85.46%
2023	23,550,000.00	4,482,693.00	28,032,693.00	25,264,565.56	90.13%
2024	23,550,000.00	0.00	23,550,000.00	18,316,174.32	77.78%
2025	23,550,000.00	0.00	23,550,000.00	1,412,966.16	6%*

Nota: Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental -SICOINDES-. *Porcentaje de Ejecución al 31 de marzo de 2025.

9. PLAN OPERATIVO ANUAL -POA-

El Plan Operativo Anual -POA- 2026, es un documento de gestión operativa que refleja el detalle de los productos y servicios que la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones, tiene programado realizar durante un año y que facilita el seguimiento de los procesos requeridos para la producción de bienes y servicios, los cuales se concatenan con el presupuesto en las categorías presupuestarias.

El POA concreta la gestión operativa de la planificación estratégica que explicita los resultados estratégicos de la institución en un plan de acción institucional de corto plazo.

En el proceso de formulación del POA, la Unidad de Planificación con base a la información traslada por las dependencias que conforman GUATEL y en coordinación con la Dirección Financiera, realizó el llenado de las matrices donde se realizó la revisión y programación anual de productos (bienes y servicios), acciones y metas, así como la programación cuatrimestral de costos de los productos y subproductos y se revisaron los indicadores anuales a nivel producto y subproducto.

En este instrumento se puede identificar los productos institucionales que GUATEL presta a sus clientes, quienes son la población objetivo atender. Es importante indicar que la Empresa financia su presupuesto de ingresos a través de las ventas de los servicios de telecomunicaciones que presta a las instituciones del Estado y población en general, por lo que, la proyección de las ventas define la ruta a seguir

para alcanzar los resultados esperados. GUATEL, brinda servicios de telecomunicaciones a nivel nacional, en los siguientes departamentos y municipios:

Tabla 8. Ubicación geográfica donde se prestan los servicios

Departamento	Municipio
Alta Verapaz	Cobán
Baja Verapaz	San Jerónimo
	Salamá
Chimaltenango	Chimaltenango
Chiquimula	Chiquimula
	Concepción Las Minas
	Quezaltepeque
Cobán	Alta Verapaz
El Progreso	Guastatoya
Escuintla	Santa Lucía
	Cotzumalguapa
	Escuintla
	Palín
	Puerto Quetzal
	Santa Lucía
	Cotzumalguapa
Guatemala	Puerto San José
	Guatemala
	Villa Nueva
	Villa Canales
	Amatitlán
	San Juan
	Sacatepéquez
Huehuetenango	Mixco
	Huehuetenango

Departamento	Municipio
	Jacaltenango
	Todos Santos
	Cuchumatanes
	San Mateo Ixtatán
Izabal	Puerto Barrios
	Morales
	Livingston
	Puerto Barrios
Jalapa	Jalapa
Jutiapa	El Progreso
	Jutiapa
Petén	Flores
	San Benito
	San Francisco
	Santa Elena
Puerto Barrios	Izabal
Quetzaltenango	Quetzaltenango
	Coatepeque
Quiché	Santa Cruz del Quiché
	Uspantan
	Santa Cruz del Quiché
Retalhuleu	Retalhuleu
	Champerico
	San Felipe Retalhuleu
Sacatepéquez	Antigua Guatemala
San Marcos	San Marcos
	San Pedro
	Sacatepéquez
	Tejutla
Santa Rosa	Cuilapa

Departamento	Municipio
	Barberena
	Cuilapa
	Guazacapán
Sololá	Sololá
	San Pedro La Laguna
	Sololá
Suchitepéquez	Mazatenango
	San José La Máquina
	San Antonio
Totonicapán	Totonicapán
Zacapa	Zacapa
	Estanzuela
	Usumatlán
	La Unión

Nota: Cobertura actual, Dirección Técnica, GUATEL.

Entre los desafíos que presenta GUATEL para el 2026 se encuentran la venta de los servicios y la competitividad con el mercado, para comercializar estos servicios GUATEL debe realizarlo por medio de la terciarización de estos, lo que ocasiona el incremento del precio a las instituciones que actualmente se le venden los servicios, siendo de cierta manera más difícil el posicionamiento de los productos institucionales.

Actualmente la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-, no recibe asignación financiera del Estado, por lo que el presupuesto de ingresos se formula de acuerdo a la proyección de ventas. Los resultados van enfocados a las ventas, no a la población objetivo atender como beneficiaria de los recursos del Estado.

En cumplimiento a los lineamientos brindados por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, se aplicaron diferentes mejoras sugeridas por dicha entidad sobre los instrumentos de planificación y programación institucional correspondientes al ejercicio fiscal 2024.

9.1 MATRIZ DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2026

La matriz del Plan Operativo Anual, muestra la vinculación con las Prioridades Nacionales de Desarrollo, Metas Estratégicas de Desarrollo, Política General de Gobierno PGG 2024-2028 y su articulación con los resultados y objetivos institucionales.

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL			POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028		RESULTADO INSTITUCIONAL	Descripción de Resultado	Nivel		
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	RED	Ejes Estratégicos	Líneas estratégicas			Final	Intermedio	Inmediato
PNDS Empleo e Inversión	En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4% y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032 MED6	Sin Vinculación	Eje 1 "Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz". Una función pública sin corrupción, fortalecer la participación ciudadana y el sistema de justicia es crucial para promover un ambiente de paz y estabilidad en el país.	- Promover medidas contundentes, inmediatas y efectivas en contra de la corrupción y malas prácticas en la administración pública, implementando mecanismos institucionales desde la prevención, el fortalecimiento de la función pública, la ética en los servidores y funcionarios públicos y la responsabilidad social en todos los ámbitos.	Para el año 2029, se ha incrementado en un 34% la conectividad digital para beneficio de las instituciones del Estado (de 73,336 en 2024 a 98,054 en 2029).	X			
			Eje 6 "Avanzando para Cerrar la Brecha Digital con Tecnología e Innovación". La formación de capacidades, inversión en tecnología, innovación y atracción de inversiones, permitirá el desarrollo económico que es crucial para reducir la pobreza y mejorar las condiciones de vida de la población guatemalteca.	- Promover las inversiones en infraestructura de telecomunicaciones para incrementar la accesibilidad al internet. - Promover la alfabetización digital y la conectividad en todo el territorio nacional, en las áreas rurales y donde se requiera mayor atención para los adolescentes y jóvenes, facilitando el acceso a equipo tecnológico para su uso pedagógico. - Facilitar y hacer eficientes los servicios públicos por medio de las herramientas del gobierno electrónico para eliminar procesos innecesarios.					
								X	

PLAN OPERATIVO ANUAL 2026

Producto / Subproducto / Proyectos	Unidad de medida (producto / subproducto)	Productos que contribuyen a la Política General de Gobierno	Ejercicio fiscal 2026								
			Cuarto trimestre I 2026		Cuarto trimestre II 2026		Cuarto trimestre III 2026		Total del período		
			Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	
Producto 1: Servicios de Dirección y Coordinación	Documento	1	4	Q 4,151,699.82	4	Q 4,607,293.26	4	Q 5,906,578.92	12	Q 14,665,572.00	
	Subproducto1: Servicios de Dirección y Coordinación	Documento	1	4	Q 4,151,699.82	4	Q 4,607,293.26	4	Q 5,906,578.92	12	Q 14,665,572.00
Producto 2: Servicio de acceso a internet entregado a entidades del Estado en Megabits por segundo	Registro	1	30,276	1,953,155	30,706	1,953,155	31,876	1,953,155	92,858	Q 5,859,464.00	
	Subproducto 1 Megabit por segundo de acceso a internet entregado a entidades del Estado por medio de enlaces de fibra óptica	Registro	1	29,676	1,910,155	30,106	1,910,155	31,276	1,910,155	91,058	Q 5,730,464.00
	Subproducto 2 Megabit por segundo de acceso a Internet entregado a entidades del Estado por medio de enlaces de micro onda	Registro	1	600	43,000	600	43,000	600	43,000	1,800	Q 129,000.00
Producto 3: Servicios digitales, enlaces de datos entregados a entidades del Estado en Megabits por segundo y arrendamiento de equipos de telecomunicaciones	Registro	1	22,990	979,988	22,992	957,688	22,992	1,287,288	68,974	Q 3,224,964.00	
	Subproducto 1. Megabits por segundo de enlace de datos por medio de fibra óptica entregados a entidades del Estado	Registro	1	4,231	631,333	4,232	631,333	4,232	631,333	12,695	Q 1,894,000.00
	Subproducto 2 Enlaces de fibra oscura de conexiones privadas entregadas a entidades del Estado	Registro	1	64	157,700	64	160,400	64	160,400	192	Q 478,500.00
	Subproducto 3 Arrendamiento de infraestructura y/o equipo de telecomunicaciones	Registro	1	12	133,688	12	133,688	12	236,288	36	Q 503,664.00
	Subproducto 4 Servicios digitales de telecomunicaciones entregados a Entidades del Estado	Registro	1	18,683	57,267	18,684	32,267	18,684	259,267	56,051	Q 348,800.00
Total			53,266	Q 7,084,842.49	53,698	Q 7,518,135.92	12	Q 9,147,021.59		Q 23,750,000.00	

9.2 MATRIZ DE LISTADO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

La matriz de listado de proyectos de inversión, no aplica para la institución, derivado a que actualmente no tiene proyectos de inversión.

LISTADO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN								SPPD-21
PRODUCTO / SUBPRODUCTO	CÓDIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	Unidad de Medida	META POR CUATRIMESTRE				Total Anual
				Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
Producto 1:				Q	-	Q	-	Q
	Subproducto 1							
	Subproducto 2							
	Subproducto n							
Producto 2:				Q	-	Q	-	Q
	Subproducto 1							
	Subproducto 2							
	Subproducto n							
Producto 3:				Q	-	Q	-	Q
	Subproducto 1							
	Subproducto 2							
	Subproducto n							
Producto 4:				Q	-	Q	-	Q
	Subproducto 1							
	Subproducto 2							
	Subproducto n							
Producto 5:				Q	-	Q	-	Q
	Subproducto 1							
	Subproducto 2							
	Subproducto n							
Producto 6:				Q	-	Q	-	Q
	Subproducto 1							
	Subproducto 2							
	Subproducto n							
Producto 7:				Q	-	Q	-	Q
	Subproducto 1							
	Subproducto 2							
	Subproducto n							
Producto n:				Q	-	Q	-	Q
	Subproducto 1							
	Subproducto 2							
	Subproducto n							
TOTAL				Q	-	Q	-	Q

9.3 MATRIZ DE PROGRAMACIÓN MENSUAL, PRODUCTO, SUBPRODUCTO, ACCIONES

La matriz de programación mensual, producto, subproducto, acciones a nivel de producto y subproducto de forma mensual y anual, muestra la programación de ejecución de metas físicas y financieras durante el ejercicio fiscal 2026.

PRODUCTO / SUBPRODUCTO /ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	INSUMOS		Cuantificación de metas 2026													
		RENGÓN	DESCRIPCIÓN	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	META FÍSICA Y FINANCIERA	
Producto 1: Servicios de Dirección y Coordinación	Documento		Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
			Meta financiera	Q 884,776.08	Q 1,027,603.36	Q 1,079,901.69	Q 1,159,418.69	Q 1,034,202.02	Q 1,058,237.02	Q 1,326,167.52	Q 1,188,686.69	Q 1,038,932.69	Q 1,047,752.69	Q 978,572.69	Q 2,841,320.86	Q 14,665,572.00	
Subproducto 1: Servicios de Dirección y Coordinación	Documento		Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
			Meta financiera	Q 884,776.08	Q 1,027,603.36	Q 1,079,901.69	Q 1,159,418.69	Q 1,034,202.02	Q 1,058,237.02	Q 1,326,167.52	Q 1,188,686.69	Q 1,038,932.69	Q 1,047,752.69	Q 978,572.69	Q 2,841,320.86	Q 14,632,572.00	
Acción 1: Pago de Servicios Personales Grupo 000			Meta física													0	
			Meta financiera	Q 796,094.83	Q 796,094.83	Q 857,717.83	Q 813,684.83	Q 813,684.83	Q 796,094.83	Q 1,096,150.33	Q 805,952.83	Q 807,029.83	Q 831,274.83	Q 796,094.83	Q 1,512,513.33	Q 10,722,388.00	
	011	PERSONAL PERMANENTE		Q 183,399.00	Q 183,399.00	Q 183,399.00	Q 183,399.00	Q 183,399.00	Q 183,399.00	Q 183,399.00	Q 183,399.00	Q 183,399.00	Q 183,399.00	Q 183,399.00	Q 183,399.00	Q 2,200,788.00	
	014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL PERSONAL PERMANENTE		Q 6,416.67	Q 6,416.67	Q 6,416.67	Q 6,416.67	Q 6,416.67	Q 6,416.67	Q 6,416.67	Q 6,416.67	Q 6,416.67	Q 6,416.67	Q 6,416.67	Q 6,416.67	Q 77,000.00	
	015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE		Q 19,139.00	Q 19,139.00	Q 19,139.00	Q 19,139.00	Q 19,139.00	Q 19,139.00	Q 19,139.00	Q 19,139.00	Q 19,139.00	Q 19,139.00	Q 19,139.00	Q 19,139.00	Q 229,668.00	
	022	PERSONAL POR CONTRATO		Q 148,129.00	Q 148,129.00	Q 148,129.00	Q 148,129.00	Q 148,129.00	Q 148,129.00	Q 148,129.00	Q 148,129.00	Q 148,129.00	Q 148,129.00	Q 148,129.00	Q 148,129.00	Q 1,777,548.00	
	026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL		Q 3,875.00	Q 3,875.00	Q 3,875.00	Q 3,875.00	Q 3,875.00	Q 3,875.00	Q 3,875.00	Q 3,875.00	Q 3,875.00	Q 3,875.00	Q 3,875.00	Q 3,875.00	Q 46,500.00	
	027	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL		Q 18,496.75	Q 18,496.75	Q 18,496.75	Q 18,496.75	Q 18,496.75	Q 18,496.75	Q 18,496.75	Q 18,496.75	Q 18,496.75	Q 18,496.75	Q 18,496.75	Q 18,496.75	Q 221,961.00	
	029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL		Q 311,550.00	Q 311,550.00	Q 311,550.00	Q 311,550.00	Q 311,550.00	Q 311,550.00	Q 311,550.00	Q 311,550.00	Q 311,550.00	Q 311,550.00	Q 311,550.00	Q 311,550.00	Q 3,738,600.00	
	051	APORTE PATRONAL AL IESS		Q 35,374.08	Q 35,374.08	Q 35,374.08	Q 35,374.08	Q 35,374.08	Q 35,374.08	Q 35,374.08	Q 35,374.08	Q 35,374.08	Q 35,374.08	Q 35,374.08	Q 424,489.00		
	052	APORTE PATRONAL AL INTECAP		Q 3,315.33	Q 3,315.33	Q 3,315.33	Q 3,315.33	Q 3,315.33	Q 3,315.33	Q 3,315.33	Q 3,315.33	Q 3,315.33	Q 3,315.33	Q 3,315.33	Q 3,315.33	Q 39,784.00	
	061	DIETAS		Q 36,400.00	Q 36,400.00	Q 36,400.00	Q 36,400.00	Q 36,400.00	Q 36,400.00	Q 36,400.00	Q 36,400.00	Q 36,400.00	Q 36,400.00	Q 36,400.00	Q 36,400.00	Q 436,800.00	
	063	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR		Q 30,000.00	Q 30,000.00	Q 30,000.00	Q 30,000.00	Q 30,000.00	Q 30,000.00	Q 30,000.00	Q 30,000.00	Q 30,000.00	Q 30,000.00	Q 30,000.00	Q 30,000.00	Q 360,000.00	
	071	AGUINALDO		Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 431,419.00	
	072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)		Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 348,822.00	
	073	BONO VACACIONAL		Q -	Q -	Q -	Q 38,423.00	Q 17,590.00	Q 17,590.00	Q -	Q 25,298.00	Q 9,858.00	Q 10,935.00	Q 35,180.00	Q -	Q 210,935.00	Q 365,809.00
	079	OTRAS PRESTACIONES		Q -	Q -	Q -	Q 23,200.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 23,200.00	

PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026

PRODUCTO / SUBPRODUCTO /ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	INSUMOS			Cuantificación de metas 2026																									
		RENCIÓN	DESCRIPCIÓN		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	META FÍSICA Y FINANCIERA													
Acción 2: Pagos de Servicios no personales grupo 100			Meta física														0													
			Meta financiera	Q	79,816.67	Q	103,116.67	Q	116,452.67	Q	147,452.67	Q	119,952.67	Q	120,952.67	Q	124,452.67	Q	198,452.67	Q	103,252.67	Q	122,452.67	Q	88,452.67	Q	245,751.67	Q	1,570,559.00	
		111	ENERGIA ELÉCTRICA		Q	8,000.00	Q	8,000.00	Q	8,000.00	Q	8,000.00	Q	8,000.00	Q	8,000.00	Q	8,000.00	Q	8,000.00	Q	8,000.00	Q	8,000.00	Q	96,000.00				
		112	AGUA		Q	6,500.00	Q	6,500.00	Q	6,500.00	Q	6,500.00	Q	6,500.00	Q	6,500.00	Q	6,500.00	Q	6,500.00	Q	6,500.00	Q	6,500.00	Q	6,500.00	Q	78,000.00		
		113	TELEFONÍA		Q	7,500.00	Q	7,500.00	Q	7,500.00	Q	7,500.00	Q	7,500.00	Q	7,500.00	Q	7,500.00	Q	7,500.00	Q	7,500.00	Q	7,500.00	Q	7,500.00	Q	90,000.00		
		115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESCHOS SÓLIDOS		Q	350.00	Q	350.00	Q	350.00	Q	350.00	Q	350.00	Q	350.00	Q	350.00	Q	350.00	Q	350.00	Q	350.00	Q	350.00	Q	4,200.00		
		121	DIVULGACIÓN INFORMACIÓN		Q	5,200.00	Q	19,000.00	Q	2,500.00	Q	-	Q	-	Q	2,500.00	Q	2,500.00	Q	2,500.00	Q	2,500.00	Q	-	Q	-	Q	10,800.00	Q	47,500.00
		122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN		Q	766.67	Q	766.67	Q	766.67	Q	766.67	Q	766.67	Q	766.67	Q	766.67	Q	766.67	Q	766.67	Q	766.67	Q	766.67	Q	9,200.00		
		133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR		Q	-	Q	-	Q	1,726.00	Q	1,726.00	Q	1,726.00	Q	1,726.00	Q	1,726.00	Q	1,726.00	Q	1,726.00	Q	1,726.00	Q	1,726.00	Q	17,260.00		
		136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS		Q	-	Q	500.00	Q	1,934.00	Q	2,434.00	Q	2,434.00	Q	2,434.00	Q	2,434.00	Q	2,434.00	Q	2,434.00	Q	2,434.00	Q	2,434.00	Q	24,340.00		
		141	TRANSPORTE DE PERSONAS		Q	-	Q	-	Q	360.00	Q	360.00	Q	360.00	Q	360.00	Q	360.00	Q	360.00	Q	360.00	Q	360.00	Q	360.00	Q	3,600.00		
		142	FLETES		Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	2,500.00	Q	2,500.00	Q	2,500.00	Q	7,500.00		
		151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES		Q	40,000.00	Q	40,000.00	Q	40,000.00	Q	40,000.00	Q	40,000.00	Q	40,000.00	Q	40,000.00	Q	40,000.00	Q	40,000.00	Q	40,000.00	Q	40,000.00	Q	480,000.00		
		153	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA		Q	7,000.00	Q	7,000.00	Q	7,000.00	Q	7,000.00	Q	7,000.00	Q	7,000.00	Q	7,000.00	Q	7,000.00	Q	7,000.00	Q	7,000.00	Q	7,000.00	Q	84,000.00		
		158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES		Q	-	Q	5,000.00	Q	10,000.00	Q	-	Q	9,000.00	Q	-	Q	20,000.00	Q	-	Q	-	Q	28,000.00	Q	-	Q	-	Q	72,000.00
		165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTES		Q	-	Q	-	Q	-	Q	50,000.00	Q	-	Q	-	Q	100,000.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	75,000.00	Q	225,000.00		
		169	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS		Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	5,000.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	5,000.00		
		174	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES		Q	-	Q	-	Q	6,816.00	Q	6,816.00	Q	6,816.00	Q	6,816.00	Q	6,816.00	Q	6,816.00	Q	6,816.00	Q	6,816.00	Q	6,816.00	Q	68,160.00		
		185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN		Q	-	Q	-	Q	3,000.00	Q	6,500.00	Q	1,000.00	Q	2,000.00	Q	1,000.00	Q	1,000.00	Q	5,000.00	Q	1,000.00	Q	1,000.00	Q	33,000.00		
		191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS		Q	2,500.00	Q	2,500.00	Q	17,500.00	Q	2,500.00	Q	27,500.00	Q	2,500.00	Q	17,500.00	Q	2,500.00	Q	11,800.00	Q	2,500.00	Q	2,500.00	Q	17,500.00	Q	109,300.00
		195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS		Q	1,000.00			Q	1,500.00	Q	1,000.00			Q	26,500.00	Q	1,000.00			Q	1,500.00	Q	1,000.00	Q	-	Q	21,500.00	Q	55,000.00
		197	SERVICIOS DE VIGILANCIA																								Q	-		
		199	OTROS SERVICIOS		Q	1,000.00	Q	6,000.00	Q	1,000.00	Q	6,000.00	Q	1,000.00	Q	6,000.00	Q	1,000.00	Q	6,000.00	Q	1,000.00	Q	6,000.00	Q	1,000.00	Q	25,499.00	Q	61,499.00

PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026

PRODUCTO / SUBPRODUCTO /ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	INSUMOS		REGLÓN	Cuantificación de metas 2026												META FÍSICA Y FINANCIERA
		DESCRIPCIÓN			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Acción 3: Compra de Materiales y Suministros Grupo 200			Meta física														0
			Meta financiera	Q 3,958.33	Q 10,485.61	Q 15,985.61	Q 88,535.61	Q 10,818.94	Q 26,818.94	Q 15,818.94	Q 94,535.61	Q 10,818.94	Q 10,818.94	Q 10,818.94	Q 190,099.61	Q 489,514.00	
	211	ALIMENTOS PARA PERSONAS		Q -	Q 6,527.27	Q 6,527.27	Q 6,527.27	Q 6,527.27	Q 6,527.27	Q 6,527.27	Q 6,527.27	Q 6,527.27	Q 6,527.27	Q 6,527.27	Q 6,527.27	Q 71,800.00	
	233	PRENDAS DE VESTIR		Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 5,000.00
	241	PAPEL DE ESCRITORIO		Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 25,000.00
	243	PRODUCTOS DE PAPELO CARTÓN		Q 2,083.33	Q 2,083.33	Q 2,083.33	Q 2,083.33	Q 2,083.33	Q 2,083.33	Q 2,083.33	Q 2,083.33	Q 2,083.33	Q 2,083.33	Q 2,083.33	Q 2,083.33	Q 2,083.33	Q 25,000.00
	244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS		Q 1,666.67	Q 1,666.67	Q 1,666.67	Q 1,666.67	Q 1,666.67	Q 1,666.67	Q 1,666.67	Q 1,666.67	Q 1,666.67	Q 1,666.67	Q 1,666.67	Q 1,666.67	Q 1,666.67	Q 20,000.00
	247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES		Q 208.33	Q 208.33	Q 208.33	Q 208.33	Q 208.33	Q 208.33	Q 208.33	Q 208.33	Q 208.33	Q 208.33	Q 208.33	Q 208.33	Q 208.33	Q 2,500.00
	253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS		Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 15,000.00
	261	ELEMENTOS Y COMPLEJOS QUÍMICOS		Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 333.33	Q 333.33	Q 3,000.00						
	262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 25,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 70,000.00
	266	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS		Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 1,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 6,000.00
	267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES		Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 4,250.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 11,400.00
	268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINYL Y P.V.C.		Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 3,500.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 17,000.00
	269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 1,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 2,500.00
	283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES		Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 1,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 3,000.00
	286	HERRAMIENTAS MENORES			Q -	Q -	Q 1,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 1,639.00
	289	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS		Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 1,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 1,000.00
	291	ÚTILES DE OFICINA		Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 14,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 60,000.00
	292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL		Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 5,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 15,000.00
	296	UTILES DE COCINA Y COMEDOR		Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 500.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 4,000.00
	297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO		Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 8,200.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 24,600.00
	298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL		Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 10,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 39,775.00
	299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS		Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 433.33	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 1,300.00

PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026

PRODUCTO / SUBPRODUCTO /ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	INSUMOS		Cuantificación de metas 2026												
		RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	META FÍSICA Y FINANCIERA
Acción 4: Compra de Equipo Grupo 300			Meta física													0
			Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q 20,000.00	Q -	Q 24,625.00	Q -	Q -	Q 34,625.00	Q -	Q -	Q 75,500.00	Q 154,750.00
Acción 5: Transferencias Corrientes Grupo 400		322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 24,625.00	Q -	Q -	Q 24,625.00	Q -	Q -	Q -	Q 49,250.00
		326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	Q -	Q -	Q -	Q 10,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 10,000.00
		329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Q -	Q -	Q -	Q 10,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 10,000.00	Q -	Q -	Q 95,500.00
Acción 6: Sentencias Judiciales			Meta física													0
			Meta financiera	Q 4,906.25	Q 79,806.25	Q 83,206.25	Q 916,875.00									
Producto 2: Servicio de acceso a internet entregado a entidades del Estado en Megabits por segundo	Registro		Meta física													0
			Meta financiera	Q -	Q 38,000.00	Q 6,539.33	Q 811,486.00									
		913	SENTENCIAS JUDICIALES	Q -	Q 38,000.00	Q 6,539.33	Q 811,486.00									
Subproducto 1 Megabit por segundo de acceso a internet entregado a entidades del Estado por medio de enlaces de fibra óptica	Registro		Meta física	7,569	7,569	7,569	7,569	7,669	7,669	7,669	7,669	7,669	7,669	7,669	7,669	92,858
			Meta financiera	Q 488,288.67	Q 488,288.67	Q 488,288.67	Q 488,288.67	Q 488,288.67	Q 488,288.67	Q 488,288.67	Q 488,288.67	Q 488,288.67	Q 488,288.67	Q 488,288.67	Q 488,288.67	Q 5,859,464.00
Acción 1: Pagos de Servicios no personales grupo 100			Meta física													0.00
			Meta financiera	Q 477,538.67	Q 477,538.67	Q 477,538.67	Q 477,538.67	Q 477,538.67	Q 477,538.67	Q 477,538.67	Q 477,538.67	Q 477,538.67	Q 477,538.67	Q 477,538.67	Q 477,538.67	Q 5,730,464.00
Subproducto 2 Megabit por segundo de acceso a Internet entregado a entidades del Estado por medio de enlaces de micro onda	Registro	113	TELEFONÍA	Q 477,538.67	Q 477,538.67	Q 477,538.67	Q 477,538.67	Q 477,538.67	Q 477,538.67	Q 477,538.67	Q 477,538.67	Q 477,538.67	Q 477,538.67	Q 477,538.67	Q 477,538.67	Q 5,730,464.00
			Meta física	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1,800
Acción 1: Pagos de Servicios no personales grupo 100			Meta financiera	Q 10,750.00	Q 10,750.00	Q 10,750.00	Q 10,750.00	Q 10,750.00	Q 10,750.00	Q 10,750.00	Q 10,750.00	Q 10,750.00	Q 10,750.00	Q 10,750.00	Q 10,750.00	Q 129,000.00
			Meta física	Q 10,750.00	Q 10,750.00	Q 10,750.00	Q 10,750.00	Q 10,750.00	Q 10,750.00	Q 10,750.00	Q 10,750.00	Q 10,750.00	Q 10,750.00	Q 10,750.00	Q 10,750.00	Q 129,000.00
		113	TELEFONÍA	Q 10,750.00	Q 10,750.00	Q 10,750.00	Q 10,750.00	Q 10,750.00	Q 10,750.00	Q 10,750.00	Q 10,750.00	Q 10,750.00	Q 10,750.00	Q 10,750.00	Q 129,000.00	

PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026

PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	INSUMOS			Cuantificación de metas 2026												
		RENGLÓN	DESCRIPCIÓN		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	META FÍSICA Y FINANCIERA
Producto 3: Servicios digitales, enlaces de datos entregados a entidades del Estado en Megabits por segundo y arrendamiento de equipos de telecomunicaciones	Registro			Meta física	5,746	5,748	5,748	5,748	5,748	5,748	5,748	5,748	5,748	5,748	5,748	68,974	
				Meta financiera	Q 234,072,00	Q 234,072,00	Q 260,422,00	Q 251,422,00	Q 235,422,00	Q 235,422,00	Q 251,422,00	Q 250,422,00	Q 350,422,00	Q 319,222,00	Q 367,222,00	Q 3,224,964,00	
Subproducto 1. Megabits por segundo de enlace de datos por medio de fibra óptica entregados a entidades del Estado	Registro			Meta física	1,057	1,058	1,058	1,058	1,058	1,058	1,058	1,058	1,058	1,058	1,058	12,695	
				Meta financiera	Q 157,833,33	Q 157,833,33	Q 157,833,33	Q 157,833,33	Q 157,833,33	Q 157,833,33	Q 157,833,33	Q 157,833,33	Q 157,833,33	Q 157,833,33	Q 157,833,33	Q 1,894,000,00	
Acción 1: Pagos de Servicios no personales grupo 100				Meta física												0	
				Meta financiera	Q 157,833,33	Q 157,833,33	Q 157,833,33	Q 157,833,33	Q 157,833,33	Q 157,833,33	Q 157,833,33	Q 157,833,33	Q 157,833,33	Q 157,833,33	Q 157,833,33	Q 1,894,000,00	
	113	TELEFONÍA		Q 157,833,33	Q 157,833,33	Q 157,833,33	Q 157,833,33	Q 157,833,33	Q 157,833,33	Q 157,833,33	Q 157,833,33	Q 157,833,33	Q 157,833,33	Q 157,833,33	Q 157,833,33	Q 1,894,000,00	
Subproducto 2 Enlaces de fibra oscura de conexiones privadas entregadas a entidades del Estado	Registro			Meta física	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	192	
				Meta financiera	Q 38,750,00	Q 38,750,00	Q 40,100,00	Q 478,500,00									
Acción 1: Pagos de Servicios no personales grupo 100				Meta física												0	
				Meta financiera	Q 38,750,00	Q 38,750,00	Q 38,750,00	Q 38,750,00	Q 38,750,00	Q 38,750,00	Q 38,750,00	Q 38,750,00	Q 38,750,00	Q 38,750,00	Q 38,750,00	Q 465,000,00	
	113	TELEFONÍA		Q 38,750,00	Q 38,750,00	Q 38,750,00	Q 38,750,00	Q 38,750,00	Q 38,750,00	Q 38,750,00	Q 38,750,00	Q 38,750,00	Q 38,750,00	Q 38,750,00	Q 38,750,00	Q 465,000,00	
Acción 3: Compra de Materiales y Suministros Grupo 200				Meta física												0	
				Meta financiera	Q -	Q -	Q 1,350,00	Q 13,500,00									
	298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL		Q -	Q -	Q 1,350,00	Q 13,500,00										
Subproducto 3 Arrendamiento de infraestructura y/o equipo de telecomunicaciones	Registro			Meta física	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	
				Meta financiera	Q 33,422,00	Q 33,422,00	Q 33,422,00	Q 33,422,00	Q 33,422,00	Q 33,422,00	Q 33,422,00	Q 33,422,00	Q 48,422,00	Q 33,422,00	Q 27,222,00	Q 127,222,00	Q 503,664,00
Acción 1: Pagos de Servicios no personales grupo 100				Meta física												0	
				Meta financiera	Q 20,333,33	Q 20,333,33	Q 20,333,33	Q 20,333,33	Q 20,333,33	Q 20,333,33	Q 20,333,33	Q 20,333,33	Q 20,333,33	Q 20,333,33	Q 14,133,33	Q 114,133,33	Q 331,600,00
	111	ENERGÍA ELÉCTRICA		Q 633,33	Q 633,33	Q 633,33	Q 633,33	Q 633,33	Q 633,33	Q 633,33	Q 633,33	Q 633,33	Q 633,33	Q 633,33	Q 633,33	Q 7,600,00	
	136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS		Q 3,000,00	Q 3,000,00	Q 3,000,00	Q 3,000,00	Q 3,000,00	Q 3,000,00	Q 3,000,00	Q 3,000,00	Q 3,000,00	Q 3,000,00	Q 3,000,00	Q 3,000,00	Q 81,000,00	
	152	ARRENDAMIENTO DE TIERRAS Y TERRENOS		Q 11,200,00	Q 11,200,00	Q 11,200,00	Q 11,200,00	Q 11,200,00	Q 11,200,00	Q 11,200,00	Q 11,200,00	Q 11,200,00	Q 11,200,00	Q 11,200,00	Q 11,200,00	Q 122,000,00	
	195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS		Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 55,000,00	
	199	OTROS SERVICIOS		Q 5,500,00	Q 5,500,00	Q 5,500,00	Q 5,500,00	Q 5,500,00	Q 5,500,00	Q 5,500,00	Q 5,500,00	Q 5,500,00	Q 5,500,00	Q 5,500,00	Q 5,500,00	Q 66,000,00	

PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026

PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	INSUMOS		REGLÓN	Cuantificación de metas 2026												META FÍSICA Y FINANCIERA
		DESCRIPCIÓN			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Acción 2: Compra de Materiales y Suministros Grupo 200			Meta física														0
			Meta financiera	Q 13,088.67	Q 13,088.67	Q 13,088.67	Q 13,088.67	Q 13,088.67	Q 13,088.67	Q 13,088.67	Q 13,088.67	Q 13,088.67	Q 13,088.67	Q 13,088.67	Q 13,088.67	Q 13,088.67	Q 157,064.00
	243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN		Q 90.00	Q 90.00	Q 90.00	Q 90.00	Q 90.00	Q 90.00	Q 90.00	Q 90.00	Q 90.00	Q 90.00	Q 90.00	Q 90.00	Q 90.00	Q 1,080.00
	261	ELEMENTOS Y COMPLEJOS QUÍMICOS		Q 93.33	Q 93.33	Q 93.33	Q 93.33	Q 93.33	Q 93.33	Q 93.33	Q 93.33	Q 93.33	Q 93.33	Q 93.33	Q 93.33	Q 93.33	Q 1,120.00
	262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		Q 6,708.33	Q 6,708.33	Q 6,708.33	Q 6,708.33	Q 6,708.33	Q 6,708.33	Q 6,708.33	Q 6,708.33	Q 6,708.33	Q 6,708.33	Q 6,708.33	Q 6,708.33	Q 6,708.33	Q 80,500.00
	267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES		Q 2,986.67	Q 2,986.67	Q 2,986.67	Q 2,986.67	Q 2,986.67	Q 2,986.67	Q 2,986.67	Q 2,986.67	Q 2,986.67	Q 2,986.67	Q 2,986.67	Q 2,986.67	Q 2,986.67	Q 35,840.00
	268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINILY P.V.C.		Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 6,000.00
	283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES		Q 350.00	Q 350.00	Q 350.00	Q 350.00	Q 350.00	Q 350.00	Q 350.00	Q 350.00	Q 350.00	Q 350.00	Q 350.00	Q 350.00	Q 350.00	Q 4,200.00
	286	HERRAMIENTAS MENORES		Q 220.00	Q 220.00	Q 220.00	Q 220.00	Q 220.00	Q 220.00	Q 220.00	Q 220.00	Q 220.00	Q 220.00	Q 220.00	Q 220.00	Q 220.00	Q 2,640.00
	289	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS		Q 208.33	Q 208.33	Q 208.33	Q 208.33	Q 208.33	Q 208.33	Q 208.33	Q 208.33	Q 208.33	Q 208.33	Q 208.33	Q 208.33	Q 208.33	Q 2,500.00
	292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL		Q 7.50	Q 7.50	Q 7.50	Q 7.50	Q 7.50	Q 7.50	Q 7.50	Q 7.50	Q 7.50	Q 7.50	Q 7.50	Q 7.50	Q 7.50	Q 90.00
	297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO		Q 358.33	Q 358.33	Q 358.33	Q 358.33	Q 358.33	Q 358.33	Q 358.33	Q 358.33	Q 358.33	Q 358.33	Q 358.33	Q 358.33	Q 358.33	Q 4,300.00
	299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS		Q 1,566.17	Q 1,566.17	Q 1,566.17	Q 1,566.17	Q 1,566.17	Q 1,566.17	Q 1,566.17	Q 1,566.17	Q 1,566.17	Q 1,566.17	Q 1,566.17	Q 1,566.17	Q 1,566.17	Q 18,794.00
Acción 3: Compra de Equipo Grupo 300			Meta física														0
			Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 15,000.00
	329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS		Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 15,000.00
Subproducto 4 Servicios digitales de telecomunicaciones entregados a Entidades del Estado	Registro		Meta física	4,670	4,671	4,671	4,671	4,671	4,671	4,671	4,671	4,671	4,671	4,671	4,671	4,671	56,051
			Meta financiera	Q 4,066.67	Q 4,066.67	Q 4,066.67	Q 4,066.67	Q 4,066.67	Q 4,066.67	Q 4,066.67	Q 4,066.67	Q 4,066.67	Q 4,066.67	Q 4,066.67	Q 4,066.67	Q 4,066.67	Q 348,800.00
Acción 1: Pagos de Servicios no personales grupo 100			Meta física														0
			Meta financiera	Q 4,066.67	Q 4,066.67	Q 4,066.67	Q 4,066.67	Q 4,066.67	Q 4,066.67	Q 4,066.67	Q 4,066.67	Q 4,066.67	Q 4,066.67	Q 4,066.67	Q 4,066.67	Q 4,066.67	Q 168,800.00
	113	TELEFONÍA		Q 4,066.67	Q 4,066.67	Q 4,066.67	Q 4,066.67	Q 4,066.67	Q 4,066.67	Q 4,066.67	Q 4,066.67	Q 4,066.67	Q 4,066.67	Q 4,066.67	Q 4,066.67	Q 4,066.67	Q 48,800.00
	158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES		Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 72,000.00
	174	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES		Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 48,000.00
Acción 2: Compra de Equipo Grupo 300			Meta física														0
			Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 180,000.00
	326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES		Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 180,000.00
TOTAL INSTITUCIONAL - FINANCIERO / MENSUAL Q1,607,136.75 Q1,749,964.02 ##### Q1,899,129.36 Q1,757,912.69 Q1,781,947.69 Q2,049,878.19 Q1,928,397.36 Q1,777,643.36 Q1,886,463.36 Q1,786,083.36 Q3,696,831.52 Q 23,750,000.00																	
TOTAL INSTITUCIONAL - FINANCIERO / CUATRIMESTRAL Q7,084,842.48 Q7,518,135.92 Q9,147,021.59 Q 23,750,000.00																	
TOTAL INSTITUCIONAL - FÍSICO 161,832																	

9.4 FICHA DE INDICADORES DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

La ficha de indicadores del Plan Operativo Anual contiene la línea base que indica el año y metas por cuatrimestre y total anual permitiendo brindar un seguimiento cuatrimestral sobre el cumplimiento de lo programado.

Producto / Subproducto / Proyectos		Indicadores de Producto / subproducto												
		Línea base				Cuarto trimestre I 2026		Cuarto trimestre II 2026		Cuarto trimestre III 2026		Meta del período		
		Nombre del indicador producto / subproducto	Fórmula del Indicador producto / subproducto	Año	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	
Producto 1: Servicios de Dirección y Coordinación		Cantidad de informes de ventas emitidos	Cantidad entregados / Cantidad programados	2,025	12	100%	4	33.33%	4	33.33%	4	33.33%	12	100%
	Subproducto1: Servicios de Dirección y Coordinación	Cantidad de informes de ventas emitidos	Cantidad entregados / Cantidad programados	2,025	12	100%	4	33.33%	4	33.33%	4	33.33%	12	100%
Producto 2: Servicio de acceso a internet entregado a entidades del Estado en Megabits por segundo		Cantidad de Mbps entregados a entidades estatales beneficiadas con acceso a internet	Cantidad de Mbps vendidos / Cantidad de Mbps programados	2,025	95,810	100%	30,276	32.60%	30,706	33.07%	31,876	34.33%	92,858	100%
	Subproducto 1 Megabit por segundo de acceso a internet entregado a entidades del Estado por medio de enlaces de fibra óptica	Cantidad de mbps entregados a entidades estatales beneficiadas con acceso a internet por medio de fibra óptica.	Cantidad de Mbps vendidos / Cantidad de Mbps programados	2,025	94,610	100%	29,676	32.59%	30,106	33.06%	31,276	34.35%	91,058	100%
	Subproducto 2 Megabit por segundo de acceso a Internet entregado a entidades del Estado por medio de enlaces de micro onda	Cantidad de mbps entregados a entidades estatales beneficiadas con acceso a internet por medio de enlaces de micro onda.	Cantidad de Mbps vendidos / Cantidad de Mbps programados	2,025	1,200	100%	600	33.33%	600	33.33%	600	33.33%	1,800	100%
Producto 3: Servicios digitales, enlaces de datos entregados a entidades del Estado en Megabits por segundo y arrendamiento de equipos de telecomunicaciones		Cantidad de servicios digitales y enlaces de datos entregados	Cantidad de servicios digitales y enlaces entregados / Cantidad de servicios digitales y enlaces programados	2,025	49,365	100%	22,990	33.33%	22,992	33.33%	22,992	33.33%	68,974	100%
	Subproducto 1. Megabits por segundo de enlace de datos por medio de fibra óptica entregados a entidades del Estado	Cantidad de Mbps entregados a entidades estatales beneficiadas con acceso de enlace de datos por medio de fibra óptica.	Cantidad de Mbps vendidos / Cantidad de Mbps programados	2,025	14,736	100%	4,231	33.33%	4,232	33.34%	4,232	33.34%	12,695	100%
	Subproducto 2 Enlaces de fibra oscura de conexiones privadas entregadas a entidades del Estado	Cantidad de enlaces de fibra oscura entregadas a entidades estatales.	Cantidad de Enlaces de Fibra Oscura vendidos / Cantidad de Enlaces de Fibra Oscura programados	2,025	192	100%	64	33.33%	64	33.33%	64	33.33%	192	100%
	Subproducto 3 Arrendamiento de infraestructura y/o equipo de telecomunicaciones	Cantidad de infraestructuras y/o equipos de telecomunicaciones arrendados	No de arrendamientos realizados / No de arrendamientos programados	2,025	36	100%	12	33.33%	12	33.33%	12	33.33%	36	100%
	Subproducto 4 Servicios digitales de telecomunicaciones entregados a Entidades del Estado	Cantidad de servicios digitales entregados a entidades estatales.	Cantidad de servicios digitales entregados / Cantidad de servicios digitales programados	2,025	34,401	100%	18,683	33.33%	18,684	33.33%	18,684	33.33%	56,051	100%

9.5 VINCULACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN A LA RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

Ficha de Vinculación de la Planificación con la Red Programática vigente

Nombre de la Institución:	Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-				
Vinculación de la Planificación con la Red Programática vigente					
Periodo:	2026				
Planificación			Presupuesto		
Estructura Programática		Nivel del		Red de categorías programáticas	
Resultados y productos institucionales		Inmediato	Intermedio	Final	Programas / Subprogramas
Resultado				Nombre del programa y/o subprograma	
Para el año 2029, se ha incrementado en un 34% la conectividad digital para beneficio de las instituciones el Estado (de 73,336 en 2024 a 98,054 en 2029).	X			11. Servicios Integrales de Telecomunicaciones	
Para el año 2027, se ha incrementado en un 21% la conectividad digital para beneficio de las instituciones del Estado (de 73,336 en 2024 a 88,938 en 2027).	X			11. Servicios Integrales de Telecomunicaciones	
Para el año 2026, se ha incrementado en un 15% la conectividad digital para beneficio de las instituciones del Estado (de 73,336 en 2024 a 84,703 en 2026)	X			11. Servicios Integrales de Telecomunicaciones	
Producto / Intervención				Nombre de la actividad presupuestaria	
Producto 1: Servicios de Dirección y Coordinación				001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	
Subproducto: Servicios de Dirección y Coordinación				001-001-0001 Servicios de Dirección y Coordinación	
Producto 2: Servicio de acceso a internet entregado a entidades del Estado en Megabits por segundo				003 SERVICIO DE ENLACE DE INTERNET	
Subproducto 1: Megabit por segundo de acceso a internet entregado a entidades del Estado por medio de enlaces de fibra óptica				001-003-0001 Megabit por segundo de acceso a internet entregado a entidades del Estado por medio de enlaces	
Subproducto 2: Megabit por segundo de acceso a Internet entregado a entidades del Estado por medio de enlaces de micro onda				001-003-0002 Megabit por segundo de acceso a Internet entregado a entidades del Estado por medio de enlaces	
Producto 3: Servicios digitales, enlaces de datos entregados a entidades del Estado en Megabits por segundo y arrendamiento de equipos de telecomunicaciones				004 SERVICIO DE ENLACE DE DATOS	
Subproducto 1: Megabits por segundo de enlace de datos por medio de fibra óptica entregados a entidades del Estado				001-004-0001 Megabits por segundo de enlace de datos por medio de fibra óptica entregados a entidades del Estado	
Subproducto 2: Enlaces de fibra oscura de conexiones privadas entregadas a entidades del Estado				001-004-0007 Enlaces de fibra oscura de conexiones privadas entregadas a entidades del Estado	
Subproducto 3: Arrendamiento de infraestructura y/o equipo de telecomunicaciones				001-004-0008 Arrendamiento de infraestructura y/o equipo de telecomunicaciones	
Subproducto 4 Servicios digitales de telecomunicaciones entregados a Entidades del Estado				001-004-0009 Servicios digitales de telecomunicaciones entregados a Entidades del Estado	

9.6 MATRIZ DE VINCULACIÓN A LOS CLASIFICADORES TEMÁTICOS

La Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-, no se vincula a ningún clasificador temático, derivado a que la entidad vende servicios de telecomunicaciones a Entidades del Estado. Así mismo, la Unidad de Asesoría Jurídica de -GUATEL-, mediante Oficio AJG-125-2019, dictaminó que no procede su vinculación por el objetivo y servicio que presta la institución.

*Nota: según corresponda de acuerdo a la Ley Orgánica del Presupuesto (Artículo 17 Quater , ejecución presupuestaria por clasificador temático)

10. MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento es un proceso continuo de medición de avances de las metas, programadas en todos los eslabones de la cadena de resultados, durante el proceso de ejecución del Programa 11 “Servicios Integrales de Telecomunicaciones”. El objetivo de este es mejorar la toma de decisiones gerenciales reduciendo la incertidumbre y aumentando las evidencias.

El monitoreo es una acción específica que forma parte del seguimiento, se refiere a la medición puntual de un indicador, que puede ir desde el proceso de producción hasta los resultados finales.

Por lo anterior, las Dirección de Comercialización, remitirá de forma mensual a la Unidad de Planificación un informe que contenga la ejecución física o bien los servicios prestados en el mes que finaliza, para dar cumplimiento al registro correspondiente en los sistemas del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN- y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, brindando el monitoreo y seguimiento de las metas programadas, con el objetivo de medir el avance de la ejecución de los productos y subproductos de la institución. Para lo cual la Unidad de Planificación, realizará la evaluación cuatrimestral establecida en la ley e informará a la Gerencia y Subgerencia el grado de avance de las metas para conocimiento y se puedan tomar las medidas preventivas o correctivas necesarias.

| Contacto



PBX (502) 1575



2^a Avenida 14-78, Zona 10



www.guatel.gob.gt